



BANDO DE SALUD PÚBLICA

El pasado 14 de marzo de 2020, se publicaba en el Boletín oficial de Estado n.º 67, el Real Decreto que declaraba el Estado de Alarma, todo ello para hacer frente a la grave situación de salud que se ha producido con la aparición del COVID – 19.

A la vista del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, se establece los principales parámetros e instrumentos para la adaptación del conjunto de la sociedad, con las máximas garantías de seguridad.

Con el fin de adoptar las medidas preventivas de protección a la salud, evitar riesgos a la población del municipio y en cumplimiento a la normativa vigente, **SE PROHIBE EL ACCESO A LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.**

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a 29 de abril de 2020.

La Alcaldesa- Presidenta;



Fdo: María Concepción Narváez Vega.